



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000003

NUMERO

18 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235080

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332051	MODULO HOSTOTIPAQUILLO (PREPARATORIA DE TEQUILA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3867445377	Valeriano Partida No. 1, Hostotipaquillo, Jalisco, C.P. 46440
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE BLAS CAMACHO FLORES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	mesas de metal	3.00	5,200.00	15,600.00
PZA	estructura para malla sombra	3.00	1,700.00	5,100.00
Veinticuatro Mil Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,700.00
PORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,312.00
			TOTAL	24,012.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

MPO DE ENTREGA: 25 días	LUGAR DE ENTREGA: Hostotipaquillo, Jalisco.	FIANZAS
GO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
GO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ninguna

OBSERVACIONES

ELABORO
BENJAMIN GONZALEZ VEGA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
BENJAMIN GONZALEZ VEGA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

Nombre y Firma del
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.